



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA CIVIL - FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **178** Fecha: 24/11/2020 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 03 003 2018 00335 01	Ejecutivo Singular	EL GURU DE LAS GRUAS Y EQUIPOS SAS	CONSORCIO BUENAVISTA INGENIERIA	Auto decide recurso DECLARA MAL DENEGADO EL RECURRO DE APELACIÓN, LO ADMITE EN EL EFECTO EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, ORDENA CORRE TRASLADO PARA SUSTENTAR EL RECURSO Y PARA RÉPLICA DE LA SUSTENTACIÓN. VER AUTO	23/11/2020	MERY ESMERALDA AGON AMADO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES,
EN LA FECHA 24/11/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

ELIANA MARIA GUERRERO BARRERO
SECRETARIA